
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

Corrección de error de los Anuncios publicados en el BOP n° 180 de fecha 21 de septiembre de 2017 relativos a la "Modificación de la Ordenanza Municipal de Edificación, uso de Suelo y Urbanización del PGOU de Huelva, relativa a la compatibilidad de usos docentes con espacios libres y viario" y también la "Modificación de la misma Ordenanza relativa al art. 12 "Alineaciones oficiales y servidumbre de Interés Público", ambos acuerdos aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2017, y corrección de error del anuncio publicado en el BOP de Huelva n° 37 de 23 de febrero de 2017 relativo a la "Modificación de las Ordenanzas del PGOU y del Plan Especial para la Dotación de Puntos de Venta de Carburantes en la ciudad de Huelva" relativa a las distancias a parcelas residenciales para nuevos crecimientos urbanos, acuerdo aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016.

En los tres anuncios se indica por error como plazo de información pública el de 1 mes cuando debería decir 30 días hábiles.

Lo que se publica para general conocimiento, entendiéndose subsanado con el presente anuncio el referido error.

Huelva, 18 de octubre de 2017.-EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS (Decreto 17-01-17), Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS

ALMONTE

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2017, se aprueba el PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLUB HÍPICO SITO EN EL ROCIO (PAT/0117-2017/CONCE), sometién dose a información pública por un plazo de VEINTE DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 18/2006, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, al objeto que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Se podrá obtener información en el Ayuntamiento de Almonte, C/ Concepción, 7, Departamento de Patrimonio, así como en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almonte, en la web: www.almonte.es.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Almonte a 2 de noviembre de 2017.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo.: María del Rocío Espinosa de la Torre

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, en sesión celebrada con el carácter ordinario y en primera convocatoria el día 5 de octubre de 2017, acordó aprobar Inicialmente el Presupuesto General Municipal del Año 2017, sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el BOP n° 197, de fecha 17 de octubre de 2017 y en el tablón de

